



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-CVR-127

Versión: 4.0-2025

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 167 DE 2026

RESOLUCIÓN DTC No. 1685 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA CON SEDE MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **RESOLUCIÓN DTC No. 1685 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**. "Por medio del cual SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO AMBIENTAL PS-06-18-001-001-26, en contra del señor JAMES RESTREPO, identificado con cedula No. Cedula 1.117.504.178 de Florencia Caquetá, como propietario de los productos forestales y JUAN CARLOS MORALES, identificado con N' Cedula 16.187.400 de Florencia, por la presunta vulneración a las normas ambientales en especial al Decreto 2811 de 1974 el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y la ley 1333 de 2009 modificada por la ley 2387 de 2024 y demás disposiciones concernientes".

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, Y PREVIAMENTE SURTIDO EL TRÁMITE DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA CON EL LINK: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/2013-11-01-16-44-09/notificacion-por-aviso>, O EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ DE CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio procede recurso de reposición; sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del **RESOLUCIÓN DTC No. 1685 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, consta de catorce (14) folios y veintiocho (28) páginas.

NOTIFICADOR:

DIANA CAROLINA DÍAZ LOZADA

Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCION TERRITORIAL CAQUETÁ de CORPOAMAZONIA

Fecha: 09/10/2026

En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO DE NOTIFICACIÓN**, por el término de cinco (05) días hábiles.

Elaboró	Donovan Hoyos Castro	Cargo	Contratista	Firma	
---------	----------------------	-------	-------------	-------	--

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-CVR-127		Versión: 4.0-2025

DIANA CAROLINA DÍAZ LOZADA

 Nombre y Firma del Servidor Público

CONSTANCIA DESFIJACIÓN

A las 6:00 p.m. horas del día dieciséis (16) de octubre de 2026, se desfijó el presente aviso.

Elaboró	Donovan Hoyos Castro	Cargo	Contratista	Firma	
---------	----------------------	-------	-------------	-------	--